







Sim más asumtos por trater, se levanta la sesión a las 15:00 horas.-

Dennis Ponluguez Cascante

Ramsés Fernández Camacho

esidente Secretar

ACTA 15-2019 correspondiente a la seston ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo
Nacional, a las 12:15 horas del 8 de mayo de 2019, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante,
Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes
miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo
Nacional; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Aarón Arguedas
Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Eduardo
Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica;
Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y
Política Económica, Alexander Barquero Elizondo, Directora Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales,
Secretaria de Actas.
AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: La señora María Teresa Bermudez Muñoz, Fiscal representante de
la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica.
CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 14-
2019,
ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 18-2019 y del acta de la sesión
ordinaria 14-2019 del 24 de abril de 2019
ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día 15-2019 del 8 de mayo de 2019, propuesto para esta
sesión. Aprobado por unanimidad
ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 14-2019 del 24 de abril de 2019. Se
abstienen de votar el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de
Historia de las universidades públicas y la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal,
representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por estar ausentes en la

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS .--

2.1 Correspondencia.--

South ROLL

ARTICULO 2: Copia del oficio DM-465-19 del 25 de marzo de 2019, suscrito por la señora Maria del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Economica

1884

Concerd

W. Constant



(1/18

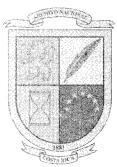
(MIDEPLAN), comunicado por correo electrónico del 26 de abril; dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Dirección General, se comunica que los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), constituyen la base para la programación del ejercicio presupuestario del año 2020, de acuerdo con las "Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública", emitidas mediante Decreto Ejecutivo 35374 PLAN, y lo establecido en los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguirniento y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica". El artículo 8 del Decreto Ejecutivo 32988 del Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos establece que "... Corresponderá a los órganos y entes del Sector Público, elaborar un programa de inversión pública de mediano y largo plazo, el cual se actualizará cada año y se presentará al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como parte del Plan Anual Operativo, para el dictamen respectivo de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo." Por lo tanto, se le comunica que: 1. Las solicitudes de inscripción de nuevos proyectos o la actualización de los proyectos registrados en el BPIP, que requieren recursos para el 2020, serán recibidas y procesadas antes del 30 de setiembre de 2019. Esto con el fin de emitir las certificaciones que forman parte de la documentación del presupuesto institucional. 2. La fecha límite para presentar el PIIP es el 28 de junio de 2019. Adjunta la matriz con la información que debe proporcionar sobre los proyectos de inversión pública. Los proyectos que se incorporen en el PIIP deben registrarse en el BPIP, antes de su incorporación en la Programación Presupuestaria y Plan Operativo Institucional (POI), según lo establece el punto 1.5 de las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública emitida mediante Decreto Ejecutivo 35374-PLAN. 3. Las entidades deben presentar el POI a MIDEPLAN según el artículo 9 Decreto Ejecutivo 32988. En este sentido se solicita remitirlo a la Unidad de Inversiones Públicas de este Ministerio. 4. Las actualizaciones trimestrales de la información de los proyectos registrados en el BPIP, se recibirán en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año, de acuerdo a la Directriz-084. Se solicita girar las instrucciones a las instancias de planificación y presupuesto de la institución para realizar las actividades requeridas en los plazos y fechas estipuladas según las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública; el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 32988 y la Directriz 084-

ACUERDO 2. Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, el oficio DM-465-2019 del 25 de marzo de 2019, suscrito por la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), para que proceda como corresponde con la inscripción o actualización de proyectos en el Banco de



Company.







Continues

Proyectos de Inversión Pública (BPIP), para la programación del ejercicio presupuestario del año 2020, presentar en el tiempo y según la normativa vigente para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, asimismo informar a esta Junta sobre dicha gestión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Lefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 3: CIRCULAR MCJ-DFC-5041-259-2019 del 3 de mayo de 2019 suscrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, comunicado por correo electrónico del 6 de mayo; dirigido a los Órgados Desconcentrados e Instituciones bajo la modalidad de Caja Única. De acuerdo a consulta realizada a la señora Yendri Sanchez Campos, de la Autoridad Presupuestaria, mediante correo electrónico del 2 de mayo; se refiere al límite presupuestario de cada una de las Instituciones adscritas del Ministerio de Cultura y Juventud, para el ejercicio económico 2020, indica lo siguiente: de conformidad con el Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, mediante el Decreto Nº. 41641-H, Publicada en el Alcance Nº 90 del Diario Oficial La Gaceta Nº 76 el 25 de abril de 20 9, corresponde la aplicación de la regla fiscal. Adjunta el reglamento de la Regla Fiscal para su conocimiento y aplicación.--ACUERDO 3. Trasladar al serior Danilo Sanabria Vargas, Coordinador d la **/**Unidad Financiero Contable, la CIRCULAR MCJ-DFC-5041-259-2019 del 3 de mayo de 2019, sy scrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable, del Ministerio de Cultura y Juventud, para que proceda como corresponda con el limite presupuestario de las Instituciones adscritas del Ministerio de Cultura y Juventud, garantizar que para el ejercició acóriómico 2020, aplique la regla fiscal. Se adjunta el reglamento de la Regla Fiscal para su conocimiento y aplicación; informar a esta Junta Administrativa lo que corresponda. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. ACUERDO

ARTICULO 4: Oficio STAP-0717-2019 del 29 de abril de 2019, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), del Ministerio de Hacienda; comunicado por correo electrónico del 3 de mayo, por el señor Alexander Barquero Elizondo. Director General, informa para conocimiento y fines consiguientes; se transcribe el acuerdo firme 12432, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la sesión ordinaria Nº04-2019, celebrada el 25 de abril de

Commod -





			IVO NACTA	Superávit libre	Superávit libre
Nombre de la institución		Cédula juridica	Informe TN	del 01/01/2016	del 01/01/2017
frage for the second				al 31/12/2016	a) 31/12/2017
Junta Administrativa de	el Archivo	3-007-042029	TN-0237-2019	658.045.513,75	178.459.175,82
Nacional					special control to manufacture (control to the control to the cont

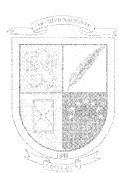
Se indica, que estos recursos deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un período máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por esta Autoridad Presupuestaria, los que comenzarán a regir a partir del ejercicio presupuestario 2019, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 9371

ACUERDO 4. Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el oficio STAP-0717-2019 del 29 de abril de 2019, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), del Ministerio de Hacienda; para que proceda como corresponda y disponga de los recursos de superávit libres del 01/01/2016 al 31/12/2016 y del superávit libre del 01/01/2017 al 31/12/2017, de acuerdo a lo indicado por este órgano colegiado, en un período máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por esta Autoridad Presupuestaria, los que comenzarán a regir a partir del ejercicio presupuestario 2019, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 9371. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez Jefe Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME

CAPITULO III. AUDIENCIA,-----

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico del 6 de mayo de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y la señora Melina Leal, Coordinadora de la Unidad de Planificación; por medio del que solicitan audiencia de 30 minutos aproximadamente para el 8 de mayo de 2019, con el fin de presentar a ese órgano colegiado el anteproyecto de Plan Operativo Institucional (POI) - Presupuesto 2020, a efecto de que sea conocido y sometido a aprobación.------









Al ser las 12:50 horas, ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, quienes presentan a ese órgano colegiado el anteproyecto de Plan Operativo Institucional (POI) - Presupuesto 2020.

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-0547-2019 del 7 de mayo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Depertemento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, remiten para estudio y aprobación por parte de la Junta, el "Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2020". El monto del Anteproyecto de Presupuesto totaliza la suma de ¢3 108 896 165 00 (tres mil ciento ocho millones ochocientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco colones). Este monto se ajusta a lo establecido en oficio DM-0466-2019 del 25 de marzo de 2019, suscrito por la señora María del Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda, en cuanto al crecimiento del gasto corriente de los presupuestos ordinarios para el 2020 de las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero, indica que no podrá sobrepasar el 4,67%. Recuerda que la proyección timitada de ingresos tanto prop os como los que asigne el gobierno central para el 2020, ha obligado a la Administración a hacer ajustes y rebajos a los presupuestos solicitados

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DGAN-DAF-0547-2019 del 7 de mayo de 2019 y con base a la presentación realizada en dicha sesión, esta Junta Administrativa aprueba el Anteprovecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2020, por el monto global de ¢3 108 896 165 00 (tres mil ciento ocho millones ochocientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco colones), para que sea presentado ante el Ministerio de Cultura y Juventud en la fecha indicada. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DG-P-027-2019 del 7 de mayo de 2019, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación; remite para conocimiento y aprobación de este

órgano colegiado, el Plan Operativo Institucional (POI) 2020, que acompaña el Anteprovecto Presupuesto 2020, así como la MAPP, las fichas técnicas de indicadores y ficha técnica de Proyectos de Inversión Pública.----

ACUERDO 6. Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación

Charrant D

Bernet F

(Bush

CONTINUE !



1/10

Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-P-027-2019 del 7 de mayo de 2019 y con base a la presentación realizada en dicha sesión, esta Junta Administrativa, aprueba el Plan Operativo (POI) 2020, que acompaña el Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del 2020, para que sea presentado ante el Ministerio de Cultura y Juventud y entidades correspondientes. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.-Al ser las 13:30 horas, se retira el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, y Melina Pilar Leal Rulz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Se deja constancia que en adelante, se retoma el Capítulo de Resolutivos II y sus acuerdos respectivos. ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-RH-516-2019 del 25 de abril de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibido por correo electronico del 6 de mayo de 2019, mediante el que remite el registro de asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarria, Auditora Interna a.i., correspondiente a marzo 2019.-----ACUERDO 7. Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-RH-516-2019 del 25 de abril de 2019, referente al informe de asistencia de la señora Gioconda Oviedo, Chavarría, Auditoria Interna a.i., correspondiente a marzo 2019, y le informa que no tiene observaciones. Enviar copia de este acuerdo a la Auditoria Interna. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.--ARTICULO 9: Comunicado por correo electrónico del 7 de mayo de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora, Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, en respuesta al oficio DGAN-JA-209-2019 del 12 de abril de 2019, mediante el que se transcribe el acuerdo 7.2 tomado en la sesión Nº 13-2019 celebrada el 10 de abril de 2019, donde se solicita a esta Oficina Auxiliar lo siguiente: ...verificar la posible reincorporación al trabajo de la señora Méndez Madrigal, caso contrario y posterior a la presentación de una nueva incapacidad, le solicita proceder con el trámite para una nueva sustitución..." El 29 de abril de 2019, se recibió boleta de aviso de incapacidad #A00221319003541, de la señora Noemy Méndez Madrigal que comprende del 27 de abril al 25 de julio de 2019. Dado lo anterior y a efecto de iniciar los trámites para la contratación de un oferente para la sustitución de la señora Méndez Madrigal, adjunta afiche del puesto para el nombramiento, con la finalidad de ser sometido a conocimiento para su aprobación .---









ACUERDO 8. Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció y aprueba el afiche presentado, el pasado 7 de mayo de 2019, para el nombramiento del Auditor Interno interino, en sustitución del titular. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graclela Chaves Ramírez, Jete del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DAF-SG-0542-2019 del 3 de mayo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, comunicado por correo electrónico del 7 de mayo, mediante el que informan el próximo 14 de junio del 2019, vence el contrato Nº 10-2016 suscrito con la empresa Equipos e Instalaciones Electromecánicas Equilsa Ltda, correspondiente a la licitación

Charge D.

9514,840

Containe



abreviada 2016LA-000002-00300. La empresa, brinda servicios de mantenimiento de aires acondicionados y extractores del Archivo Nacional, por un monto anual de Ø 5 427 859 00 (cinco millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y nuevo colones 00/100). Finalmente se recomienda la prórroga del contrato por un año más, ya que no se ha presentado alguna inconformidad o reclamos y han cumplido a la cabalidad con las obligaciones contractuales.----ACUERDO 10. Comunicar a la señora Gracieta Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-0542-2019 del 3 de mayo de 2019, y la justificación aportada, esta Junta está de acuerdo con prorrogar por un año más, el contrato Nº 10-2016 suscrito con la empresa Equipos e Instalaciones Electromecánicas Equisa Ltda., correspondiente a la licitación abreviada 2016LA-000002-00300, en el tanto sea legal y técnicamente viable. Se les solicita verificar la existencia de contenido presupuestario para hacer frente a esta erogación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barqueo Elizondo, Director General, Elfas Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.--ARTICULO 12: Copia del oficio DGAN-SD-152-2019 del 24 de abril de 2019, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez Subdirectora General; en respuesta al oficio DGAN-JA-218-2019 del 22 de abril de 2019, con el que se comunica el acuerdo 14 de la sesión 13-2019 del 10 de abril de 2019, anexo el oficio DGAN-DSAE-088-2019, del 1 de abril de 2019, referente al informe con los resultados obtenidos del impacto en la información institucional, producto del incidente tecnológico acaecido en febrero de

ACUERDO 11. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizando, Director General, con base en el informe remitido, en el oficio DGAN-SD-152-2019 del 24 de abril de 2019, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez Subdirectora General y anexo el oficio DGAN-DSAE-088-2019, del 1 de abril de 2019, referente al informe con los resultados obtenidos del impacto en la información institucional, se proceda a diseñar un plan de acción para la recuperación de la información afectada. Este plan de acción deberá ser presentado a la Junta en un plazo no mayor a 30 días, una vez comunicado este acuerdo, con un seguimiento trimestral del que deberán enterar a este órgano colegiado, oportunamente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y a los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Adolfo Barquero Picado Jefe del Departamento Tecnologías de la









Información y Marco Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME,------

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DG-AJ-35-2019 del 30 de abril de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad Asesoría Jurídica; en atención al acuerdo 13.1., sesión 11-2019 del 27 de marzo de 2019, comunicado mediante oficio DGAN-JA-174-2019 del 29 de marzo, con el que se traslada el oficio sin número del 21 de marzo del 2019, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, en vista de no haber órgano director nombrado para el Procedimiento Administrativo 0 PAOD-AN-2018, para que informe qué procede en este caso, se comunica: En el referido oficio del 21 de marzo 2019, el señor Menayo Domingo solicita que se le tenga constituído como parte interesada en el procedimiento O1-PAOD-AN-2018, con todas las garantías procesales que eso constituye y como sujeto independiente de su esposa, la señora Noemy Méndez Madrigal, a la que, según informa, por razones obvias no puede enterarse de este proceso con el afán que se recupere de una vez y pueda reintegrarse al trabajo en los próximos meses. Sobre el particular se informa que hasta que se encuentre debidamente conformado el órgano director que continuará con la instrucción del procedimiento O1-PAOD-AN 2018, corresponderá a ese órgano director resolver la gestión del señor Menayo Domingo y notificario lo lesuelto.-ACUERDO 12. Trasladar a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, Junta Administrativa, el escrito sin número del 21 de marzo del 2019, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, referente al Procedimiento Administrativo 01-PAOD-AN-2018, que una vez designado por parte de la señora Ministra de Cultura y Juventud, el profesional en derecho que, formará parte del Organo Director del Procedimiento y, por ende dicho órgano se encuentre completamente conformado, procedan a la resolución de lo solicitado por el señor Menayo Domingo. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.-----Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo 12 de esta sesión, por formar parte del Órgano Director del Procedimiento Administrativo 01-PAOD-AN-2018.--ARTICULO 14: Oficio DGAN-DG-AJ-037-2019 del 6 de mayo de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán,

Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite respuesta al oficio DGAN-JA-187-2019 de 10 de abril de 2019, acuerdo 4.1, sesión 12-2019 de 3 de abril, donde se adjunta del oficio sin número del 1 de abril de 2019, suscrito por señora la Yanisela Murillo, Gerente General de Sistema Maestros de Información S.A., Master Lex, para proceder con las gestiones correspondientes de registro de la marca

Control

Garago:

Bermon

Consumb



1/12

INDEX, se informa: 1. La marca INDEX es una plataforma creada por la compañía Master Lex, la que consiste en una aplicación informática de "Software para la presentación de índices Notariales vía web", y fue registrada el 6 de febrero de 2009, en el Registro Público. 2. Dicha plataforma informática fue donada a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, según consta en el acta de recibo de bienes del 7 de diciembre de 2015. 3. Según el oficio mencionado anteriormente del 1 de abril de 2019, la plataforma "INDEX", es de clase 42 y con número de registro "186287", tuvo vencimiento de registro el 6 de febrero de 2019. La vigencia del registro es de 10 años, se encuentra en una etapa de periodo de gracia de seis meses, esta información es completamente correcta y corroborada con los datos del Registro Público de Propiedad Industrial. Al encontrase en período de gracia, se proceder de la siguiente forma: a. Se solicita al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la firma física en los documentos "Solicitud de Transferencia" y "Solicitud de Renovación de Marca", esto para presentar los dos formularios juntos y asegurar la renovación de la marca gestionada por su actual dueño. b. Una vez concluido con el punto a., se podrá gestionar el cambio de símbolo o logotipo. Se debe aclarar que gestionar un logotipo diferente es improcedente sobre el registro actual, ya que la normativa no lo permite, las marcas no podrán modificar los registros ya creados. Sin embargo y como acto separado de los anteriores, se podrá gestionar la inscripción de la marca INDEX con un logotipo diferente, de la siguiente forma: 1. Solicitar a la Unidad de Proyección Institucional el diseño de un nuevo logotipo (INDEX), con los aspectos que la Junta determine. 2. Una vez que se tenga el logotipo definido y aprobado por ese órgano colegiado; se debe tramitar por el dueño legítimo de la marca INDEX, es decir la Junta Administrativa, otra marça de igual nombre y con el nuevo logotipo. De esta forma se tendrán dos marcas iguales, del mismo dueño; pero con logotipos diferentes y se podrán usar indistintamente una u otra. 3. Firmados los formularios, que se entregan de manera física, para la firma respectiva del señor Portuguez Cascante, se continuará el trámite en el Registro Nacional, para que la marca INDEX aparezca inscrita a nombre de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se queda a la espera de la decisión respecto a la inscripción de esta marca con un logotipo nuevo.-----ACUERDO 13.1. Se comisiona al señor Dennis Portugez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, de acuerdo al oficio DGAN-DG-AJ-037-2019 del 6 de mayo de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, Unidad de Asesoría Jurídica, a firmar los formularios "Solicitud de Transferencia" y "Solicitud de Renovación de Marca", para presentarlos y asegurar la renovación de la marca INDEX, a nombre de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora









General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional y señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio PE-0312-05-2019 del 2 de mayo de 2019, suscrito por el señor Tomás Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comunicado por correo electronico del 6 de mayo; indica que el oficio PE-004-01-2019 del 8 de enero de 2019, se encuentra pendiente de respuesta, con el que hace mención al oficio DGAN-JA-869-2017 del 30 de noviembre de 2017, acuerdo 20 de la sesión 44-2017 del 22 de noviembre de 2017, referente al informe técnico archivistico, legal y de conservación de ese instituto, relacionado con servicios de inspección, asesoría archivistica entre otros brindados en el periodo 1994-2017. El señor Martínez Baldares comenta que en la actualidad se está trabajando en la organización del fondo documental y que se han rejornado las principales tareas que por diversas razones han estado desatendidas años atrás, presentando un detalle de dichas tareas. Finalmente, solicita el señor Presidente Ejecutivo, que se realice una visita con la intención de lograr articular interinstitucionalmente y controlar la documentación, de esta forma llevar el manejo de la documentación a soporte digital.—

ACUERDO 14.1. Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el oficio PE-0312-05-2019 del 2 de mayo de 2019, suscrito por el señor Tomás Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), con el que informa que está pendiente de respuesta el oficio PE-004-01-2019 del 8 de enero de 2019, suscrito por el señor Martínez Baldares, el mismo con el oficio DGAN-JA-13-2019, 18 de enero de 2019, acuerdo 12, tomado en la sesión ordinaria N°01-2019

Corner J.

Our O

Paramet)

Comment



113

ARTICULO 16: Oficio DGAN-DSAE-STA-099-2019 del 2 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Solicitan gestionar ante este órgano colegiado, la solicitud acordada por el Comité Académico Institucional, referente a valorar la posibilidad de exonerar del pago a las personas auditoras internas de las instituciones para los dos cursos que se programaron impartir en el año 2019, con las siguientes características: 1. Nombre: "Los principios básicos de la gestión de documentos necesarios para realizar auditorias archivísticas" (denominado por la CGR como Archivística y Control Interno). 2. Participación promedio de 25 personas por cada curso. 3. Invitación a participantes, proceso de inscripción, elaboración y entrega de certificados a cargo de la Contraloría General de la República.4. Instructores: por lo menos dos personas profesionales del Archivo Nacional con posibilidad de incrementar a tres personas facilitadoras si el grupo supera las 25 personas. Estas personas laboran en la Asesoría Jurídica y en el Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE). 5. Modalidad: presencial y de participación (16 horas). Un día se realiza en las instalaciones de la Contraloría General de la República y otro día en el Archivo Nacional. El costo actual del curso por participante cuando el curso es impartido al 100% en instalaciones del Archivo Nacional es de ¢117 400 00 (ciento diecisiete mil cuatrocientos colones exactos 00/100). Adjunta el oficio DGAN-DAF-289-2019 del 4 de marzo del 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se realizó una nueva estructura de costos (a solicitud del DSAE), para el "Curso de orientación para cumplimentar



Berry O







la guía de chequeo para auditorías archivísticas", con una duración de 12 horas, cuando se imparte fuera del Archivo Nacional. Este nuevo costo es de ¢40 685 98 (cuarenta mil seiscientos ochenta y cinco colones con 98/100). Se aclara que ese nuevo costo aún no ha sido sometido a aprobación por parte de esa Junta Administrativa, en vista de que el nombre del curso es incorrecto y la duración actual es de 16 horas y no de 12 como se costeó. Esto obedece a que el cambio del curso se dio en el 2018 y en ese año la Junta Administrativa exoneró los dos cursos que se impartieron; por lo que se debe solicitar a la Unidad Financiere Contable el cálculo del curso con las nuevas características (16 haras de duración, nuevo nombre, e impartido 50% en la Contraloría General de la República y 50% en el Archivo Nacional). El curso programado para mayo 2019, se reprogramaría una vez que se cuente con la aprobación de la Junta Administrativa. Las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora, detallan la evolución de los cursos impartidos desde el año 2015 al 2018.-ACUERDO 15.1. Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-STA-099-2019 del 2 de mayo de 2019, y está de acuerdo en exonerar los cursos impartidos en el 2019, en el tanto se dé con un monto menor, lo que implica realizarlas en las instalaciones de la Contraloría General de la República, asumiendo la logistica y ecursos que esto conlleva. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizando y a deñora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ACUERDO 15.2. Someter à conocimiento de la Contraloria General de la República, que a futuro estos cursos serán cobrados, dada la necesidad presupuestaria y escasos recursos con cuales cuenta el Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo y a señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.-Los señores miembros acuerdan trastadar para la siguienta sesión el conocimiento y análisis del siguiente asunto:--

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DSAE-STA-102-2019 del 6 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Solicitan gestionar ante este órgano colegiado, exoneración de los cursos programados a impartir en el año 2019. Se aclara que el taller programado para febrero 2019 se impartió sin que mediara costo, mientras que las otras actividades se mantienen suspendidas hasta tanto ese órgano colegiado determine lo correspondiente. Asimismo, se considera, que la exoneración para las actividades programadas para el año 2019, aumentaría el interés de las personas que laboran en el sector municipal por participar en ellas; siendo que la UNGL seguiría hacterdose cargo de la logística, a

County.

(FUSTARIN S)

Carrier of



14

saber: invitación a participantes, proceso de inscripción, alimentación, instalaciones, reproducción de materiales, entre otros. La Dirección General del Archivo Nacional, solamente se haría cargo de suministrar el personal profesional para impartir las capacitaciones, así como la emisión de los correspondientes certificados de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Servicio Civil. De acuerdo con el oficio DGAN-DAF-0289-2019 de 4 de marzo del 2019 (anexo), se realizó una nueva estructura de costos (a solicitud del DSAE), para las siguientes actividades de capacitación cuando se imparten fuera del Archivo Nacional: 1. Curso de orientación para cumplimentar la guía de chequeo para auditorías archivísticas" con una duración de 12 horas. Este nuevo costo es de ¢40 685 98 (cuarenta mil seiscientos ochenta y cinco colones con 98/100). 2. "Taller de confección de tablas de valoración documental" con una duración de 14 horas. Este nuevo costo es de ¢21 146 49 (veintiún mil ciento cuarenta y seis colones con 49/100). Se aclara que esos nuevos costos aún no han sido sometidos a aprobación por parte de la Junta Administrativa, en vista de que el nombre del curso nº 1 es incorrecto y la duración actual es de 16 horas y no de 12 como se costeó. Esto obedece a que el cambio del curso se dio en el 2018 y en ese año la Junta Administrativa lo exoneró; por lo que este departamento solicitará a la Unidad Financiero Contable el cálculo del curso con las nuevas características (16 horas de duración, nuevo nombre, e impartido fuera del Archivo Nacional). Las actividades de capacitación programadas para abril y mayo se reprogramarán una vez que se cuente con la decisión de la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre la exoneración de costos.---ACUERDO 16. Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivisticos Externo, esta Junta Administrativa, las convoca a una audiencia el próximo 15 de mayo de 2019, a las 13:30 horas, tiempo aproximado de 30 minutos, para que realicen una breve explicación con argumentos y estadísticas del oficio DGAN-DSAE-STA-102-2019 del 6 de mayo de 2019. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.---ARTICULO 18: Oficio DGAN-DSAE-STA-106-2019 del 7 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Solicitan a este órgano colegiado la aprobación de costo de cursos cuando son impartidos fuera de las instalaciones del Archivo Nacional, informan que mediante el oficio DGAN-DSAE-STA-016-2019 del 29 de enero de 2019, las señoras Valverde Guevara, Cantillano Mora, solicitaron a la Unidad Financiero Contable el costeo de varios cursos que se imparten fuera de las instalaciones del Archivo Nacional. La Unidad Financiero Contable, mediante oficios DGAN-DAF-0149-2019 del 1 de febrero de 2019 y DGAN-DAF-0289-2019 del 4 de marzo de 2019, remitió el costeo solicitado. En este acto se solicita la aprobación del costo de los siguientes cursos: 1. "Clasificación,









ACUERDO 17. Comunicar a las señoras trannia Valverde Quevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivisticos Externos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-STA-106-2019 del 7 de mayo de 2019; informa que con el oficio DGAN-JA-206-2019 del 12 de abril de 2019, en la sesión ordinaria N°13-2019 celebrada el 10 de abril de 2019, se autorizó los precios de venta por persona; a) curso Gestión de Expedientes Administrativos, ¢36.000,00 (treinta y seis mil colones); b) Taller Confección de Tablas de Plazos de Valoración Documental, ¢21 000 00 (veintiún mil colones); c) Curso de orientación para cumplimentar la guía de ciequeo para auditorias archivisticas, ¢40 000 00 (cuarenta mil colones) y d) curso Clasificación, Ordenación y Descripción Documental, ¢35 000 00 (treinta y cinco mil colones). Enviar copia de este ecuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Cocidinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora Gineral, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Roció Rivera Torrealba, gestora de Desarrollo de la OAGIRH. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 19: Comunicado por correo electrónico del 29 de abril de 2019, de la señora Noemy Méndez Madrigal, por medio del que remite la boleta de aviso de incapacidad original #A00221319003541, con fecha de rige del 27 de abril de 2019 al 25 de julio de 2019, por un total de 90 días.------

ACUERDO 18. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coerdinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de aviso de incapacidad recibido por correo electrónico #A00221319003541, el 29 de abril de 2019, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fecha de rige del 27 de abril al 25 de julio de 2019, por un total de 90 días. Enviar copia de este acuerdo de la Auditoría Interna. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 20: Oficio DM-0404-04-2019 del 12 de abril de 2019, suscrito por el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública (MEP), recibido en la institución el 23 de abril, comunicado a

la secretaria de actas el 26 de abril; dirigido a los señores del Jurado premio "Luz Alba Chacón de

Umaña". Se recibió por pa**rte de la Junta el** 29 de abril de 201**9.**

(Branch)

الكييس

ACUERDO 19. Trasladar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas y coordinador del jurado calificador del Premio Nacional "Luz Alba Chacón Umaña" de 2019.

Parties F

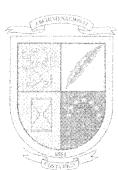
Courses



(1/15)

el oficio DM-0404-04-2019 del 12 de abril de 2019, suscrito por el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública (MEP) y, sobre cerrado, recibido el 29 de abril de 2019, para la postulación del premio de referencia. Se recuerda al señor Fernández Camacho, la importancia de recibir la recomendación de ese jurado, a más tardar al 17 de junio del año en curso, de tal forma, que se tenga el tiempo suficiente para preparar la logistica respectiva, entre ellas la confección de las placas de reconocimiento, a las personas galardonas, en caso de ser otorgado en el próximo Congreso Archivístico Nacional, por realizarse los días 22, 23 y 24 de julio de 2019, en virtud de que en esta actividad se hace la entrega de este premio. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo y a señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ARTICULO 21: Oficio OF-0090-DEGD-2019 del 30 de abril de 2019, suscrito por la señora Melissa Díaz Valverde, Jefe del Departamento de Gestión Documental, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), comunicado por correo electrónico, a las 15:15 horas; remite oficio para la postulación del premio "Luz Alba Chacón Umaña".--ACUERDO 20. Trasladar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas y coordinador del jurado calificador del Premio Nacional "Luz Alba Chacón Umaña" de 2019, el oficio OF-0090-DEGD-2019 del 30 de abril del 2019, suscrito por la señora Melissa Díaz Valverde, Jefe del Departamento de Gestión Documental, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), con el que remite para la postulación del premio de referencia. Se recuerda al señor Fernández Camacho, la importancia de recibir la recomendación de ese jurado, a más tardar al 17 de junio del año en curso, de tal forma, que se tenga el tiempo suficiente para preparar la logística respectiva, entre ellas la confección de las placas de reconocimiento, a las personas galardonas, caso de ser otorgado, en el próximo Congreso Archivístico Nacional, por realizarse los días 22, 23 y 24 de julio de 2019, en virtud de que en esta actividad se hace la entrega de este premio. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo y a señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.----ARTICULO 22: Sobre cerrado, recibido el 29 de abril de 2019, del premio nacional "José Luis Coto Conde" de 2019, con el seudónimo de "Cookies", postulación para el premio de referencia.-----ACUERDO 21. Trasladar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y coordinadora del jurado calificador del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" de 2019, el sobre cerrado con el seudónimo de "Cookies", recibido el 29 de abril de 2019, para la postulación del premio de referencia. Se recuerda a la señora Bermúdez Muñoz, la importancia de recibir la recomendación de ese jurado, a más tardar al 17 de junio del año en









curso, con el fin de contar con la información antes del próximo Congreso Archivístico Nacional, a realizarse los días 22, 23 y 24 de julio de 2019, en virtud de que en esta actividad se hace la entrega de este premio, en caso de ser otorgado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo y a señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

ARTICULO 23: Sobre cerrado, recibido el 30 de abril de 2019, del premio nacional "José Luis Coto Conde" de 2019, con el seudónimo de "Jade", postulación para el premio de referencia.

ACUERDO 22. Trasladar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz. Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y coordinadora del jurado calificador del Premio Nacional "José Luis Coto Conda" de 2019, el sobre cerrado con el seudónimo de "Jade", recibido el 30 de abril de 2019, para la postulación del premio de referencia. Se recuerda a la señora Bermúdez Muñoz, la importancia de recibir la recomendación de ese jurado, a más tardar a 17 de junio del año en curso, de tal forma, que se tenga el tiempo suficiente para preparar la logística respectiva, entre ellas la confección de las placas de reconocimiento, a las personas galardonas, caso de ser otorgado, en el próximo Congreso Archivístico Nacional, por realizarse los días 22, 23 y 24 de juio de 2019, en virtud de que en esta actividad se hace la entrega de este premio. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo y a señora Carmen Campos Ramírez. Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 24: Sobre cerrado, se recibió el 30 de abril de 2019, del premio nacional "José Luis Coto Conde" de 2019, con el seudónimo de "Roberdan Maro", postulación para el premio de referencia.------

ACUERDO 23. Trasladar a la señora María Teresa Bermudes Muñoz. Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Coordinadora del jurado calificador del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" de 2019, el sobre cerrado con el seudónimo de "Roberdan Maró" recibido el 30 de abril de 2019, para la postulación del premio de referencia. Se recuerda a la señora Bermúdez Muñoz, la importancia de recibir la recomendación de ese jurado, a más tardar al 17 de junio del año en curso, de tal forma, que se tenga el tiempo suficiente para preparar la logística respectiva, entre ellas la confección de las placas de reconocimiento, a las personas galardonas, en caso de ser otorgado en el próximo Congreso Archivístico Nacional, por realizarse los días 22, 23 y 24 de julio de

2019, en virtud de que en esta actividad se hace la entrega de este premio. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo y a señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

Comment

Concouch

(Branco)

4.2 Informes.

Connet



1/16

ARTICULO 25: El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, indica a señores de la Junta la necesidad de concertar una reunión con señor Allan Ugalde Rojas, Gerente del Área División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República (CGR), para tratar el tema de la adquisición de la estantería de la IV Etapa, y sus implicaciones presupuestarias, legales y administrativas, y la aprobación con que cuenta esta institución para dicha contratación.-----ACUERDO 24. Se comisiona al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a solicitar una reunión con el Allan Ugalde Rojas, Gerente del Área División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República (CGR), para tratar el tema de la adquisición de la estantería de la IV Etapa, y sus implicaciones presupuestarias, legales y administrativas, y la aprobación con que cuenta esta institución para dicha contratación. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.-ACUERDO 25. La Junta Administrativa del Archivo Nacional, lamenta profundamente y acompaña en estos momentos de dolor a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, miembro de esta Junta, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por la pérdida irreparable, de'su hermana Seidy Bermudez Muñoz. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ACUERDO 26. Se comissiona a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, para realizar las gestiones necesarias para la presentación condolencias formales o arreglos florales ante eventos de esta Indole, con los señores y señoras de este órgano colegiado. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. CAPITULO IV. INFORMATIVOS.-4.1 Correspondencia.-ARTICULO 26: Copia del oficio DGAN-DAF-0486-2019 del 22 de abril de 2019, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Junta Administrativa del Archivo Nacional, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y señora Nancy Blanco Borbón Profesional Contable, comunicado por de correo electronico del 24 de abril, dirigido al señor Ronald Fernández Romero, Contador Nacional, Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda. Con relación a la Directriz Nº CN 001-2019 del 4 de febrero del 2019, Modificación a la directriz N° CN004-2014" Presentación de Estados Financieros y otra información", en la que se solicita la presentación de los Estados Financieros y sus anexos con los formatos establecidos y en las fechas indicadas; se remito de forma digital y debidamente firmados, la información de los estados financieros con sus anexos al 31 de marzo del 2019. 1. Balance de Situación Financiera o Balance General. 2. Estado de Rendimientos Financieros. 3. Estado de Flujo de Efectivo. 4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. 5. Estado de Situación y Evolución de Bienes. 6. Estado Comparativo de Ingresos y Gastos entre presupuesto y contabilidad. 7.









Balance de Comprobación a Nivel 8. 8. Auxiliar de cuentas reciprocas. 9. Matriz de Autoevaluación NICSP de marzo 2019. 10. Informe de avance y matriz de seguimiento del plan de acción. 11. Notas a los Estados Financieros. 12. Boleta informativa de la entidad. 13. Matriz de guía de requisitos de presentación de Estados Financieros. Esta información será remitida a través de correo electrónico a la dirección de la señora Karina Ledezma Rojas y al correo contabilidad@hacienda.go.cr y cargado al Módulo Gestor, como se indica en el oficio DCN-UCC-0262-2019 con fecha de 26 de marzo del 2019.----ARTICULO 27: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-0506-2019 del 25 de abril de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe Departamento Administrativo Financiero, comunicado por correo electrónico del 26 de abril; dirigido al señor Ronald Fernández Romero, Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda; en respuesta al oficio DCN-UCC-351 2019 del 2 de abril de 2019, suscrito por el señor Fernández Romero, sobre observaciones a los Estados Financieros al cierre del periodo contable 2018. En relación a lo anterior, se detalla 1. Las observaciones que van a ser corregidas para las próximas presentaciones: a. Balance de Comprobación: b. Notas: c. Planes de Acción. 2. Justificación a diferencias que se presentan en los Estados Financieros: a. Diferencias en el monto de depreciación entre el Estado de Situación Evolución de Bienes y la Balanza de Comprobación y Estado de Situación Financiera. b. Presentación de Estado de flujo de efectivo. ARTICULO 28: Copia del oficio DGAN-DAF-0529-2019 del 30 de abril de 2019, susprito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el segor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable; dirigido al señor José Luis Araya Alpízar, Subdirector General de Presupuesto Nacional. En referencia al pficio DGPN-SD-0238-2019, del 10 de abril anterior, en que da respuesta a la consulta planteada en oficio DGAN-DAF-0381-2019 de 21 de marzo del 2019, referente a la interpretación del artículo N° 7 de las Normas de Ejecución de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, indica el señor Araya Alpízar el referido oficio, que mediante la Ley 9674 de 18 de marzo del 2019, publicada en el Alcance Nº 67 a La Gaceta N° 59 de 25 de marzo del 2019, se reformó parcialmente el numeral 10) del artículo 7 de las Normas de Ejecución, de modo que ya no se pueden destinar los sobrantes o remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas pertenecientes a las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias ni entre ellas. Con lo anterior queda claro que, salvo por las subpartidas que la misma reforma indica, o movimientos que se realicen de la partida 5 hacia otras subpartidas, no se podrá modificar el resto de las subpartidas del clasificador presupuestario, con lo que la herramienta de las modificaciones presupuestarias prácticamente perderá su aplicabilidad. Lo anterior es preocupante, en

vista de que los presup**uestos instit**ucionales son precisamente estimaciones certeras de

Contract

Custame 5



Vir

necesidades que se deben solventar en un período determinado; sin embargo, por eficiente que haya sido la planificación, estos están sujetos a situaciones imprevistas, por ejemplo daños de infraestructura. Un ejemplo adicional, aumento de tarifas en los servicios públicos, que pudiera ocasionar que los recursos presupuestados sean insuficientes y se requiera incrementar las subpartidas correspondientes para la cobertura. Se solicita se indique como se debería proceder en casos como los expuestos, de manera que la operativa de las instituciones no se vea estancada por las prohibiciones contenidas en el numeral 10 del artículo 7 de las Normas de Ejecución de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 ---ARTICULO 29: Copia de comunicado por correo electrónico del 7 de mayo de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores y señoras Jefes de Departamento; informa: en reunión del 6 de mayo de 2019, en la que participaron los señores Alexander Barquerd Elizondo, Director General el suscrito y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Gradiela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se analizó temas presupuestarios, se determinó la necesidad de sufragar algunas erogaciones presupuestarias, con los limitados recursos que se tienen en el presupuesto del 2019. Por lo anterior, se acordó solicitar a los jefes de departamento realizar una revisión de sus saldos presupuestarios y de sus trámites de contratación pendientes, a efecto de que identifiquen y comuniquen posibles remanentes con los que se puedan financiar las citadas erogaciones. Informar lo solicitado, antes del día 10 de mayo de 2019.-----ARTICULO 30: Comunicado por correo electrónico del 29 de abril de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora, Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos; en atención del oficio DGAN-JA-223-2019, acuerdo 6, tomado por la Junta Administrativa, en la sesión ordinaria N°14-2019 celebrada el 24 de abril de 2019, se informa que se encuentra publicado en el sitio web de la institución el informe de fin de gestión de la señora Gioconda Oviedo Chavarría.-ARTICULO 31: Oficio UEN-SCCAT-GAM-2019-01178 del 25 de abril de 2019, suscrito por el Minor Mora Valverde, UEN Servicio al Cliente Catastro GAM, comunicado por correo electrónico del 26 de abril; dirigido al señor Denis Portuguez Cascante, con relación a la eliminación del medidor de agua tramitado para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, servicio a solicitud del usuario, Nis 3426404, localización 01-018-002-005-05100-00300-001, facturado a nombre de Junta Administrativa del Archivo Nacional, se indica: 1. El pasado 10 de abril de 2019 se recibió solicitud de eliminación del servicio a solicitud del usuario en el Departamento de Servicios inactivos encargado de dicha actividad. 2. El 12 de abril de 2019, se verificó que el servicio no es necesario para el inmueble, de ésta manera se procedió a ejecutar la desconexión en el sistema de facturación Open SCI, en el campo el servicio se









localizó cortado normal. 3. Debe quedar claro que el servicio quedó eliminado en el campo el 12 de abril de 2019, se dejó de facturar hasta la fecha de desconexión en el sistema. 4. A la fecha su servicio Nis 3426404 se encuentra en exclusión voluntaria, sin pendiente por cancelar. En caso que desee la reconexión del servicio eliminado, deberá solicitarse como nuevo servicio.---ARTICULO 32.a: Oficio DM-510-2019 del 25 de abril de 2019, suscrito por la señora Sylvie Duran Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud; en atención al oficio DGAN-JA-217-2019 del 12 de abril de 2019, se trasladó al departamento de Asesoría Jurídica, mediante el oficio DM-494-2019 del 22 de abril de 2019. Ese departamento ha remitido respuesta mediante oficio AJ-192-2019 del 24 de abril de 2019 (copia adjunta), indica, que para la atención de lo solicitado "es requisito que se cuente con el expediente administrativo completo, del procedimiento administrativo de resolución contractual y sancionatorio que se instauro contra la empresa Paneltech S.A", ARTICULO 32.b: Oficio DGAN-JA-234-2019 del 26 de abril de 2019, suscrito por el Ramsés Fernández Camacho, Presidente del Órgano Director, contra la empresa Paneltech S.A., dirigido al señor Edwin Mauricio Luna Monge, Subjefe, Asesoría Jurídica Ministerio de Cultura y Juventue; en respuesta al oficio AJ-192-2019 del 24 de abril de 2019, se remite expediente administrativo del organo director, seguido contra la empresa Paneltech S.A. El expediente original y consta de 177 felios, se entrega en el despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud.-ARTICULO 33.a: Comunicado por correo electrónico del 26 de abril de 2019, de la señora Yira Sánchez Palma, División Jurídioa, Contraloría General de la República, en respuesta a oficio DGAN-JA-202-2019, solicita comunicarse al número de teléfono 2501-8011 con la señora Sanchez Palma, para coordinar el espacio solicitado por este órgano colegiado, en el oficio en mención.--ARTICULO 33.b: Comunicado por correo electrónico del 26 de abril de 2019, de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a los señores y señoras de la Junta Administrativa; se

Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a los señores y señoras de la Junta Administrativa; se informa, sobre una llamada a la señora Yira Sánchez Palma. División Jurídica, Contraloría General de la República, para coordinar audiencia solicitada por esta Junta Administrativa; se programada para el próximo martes 30 de abril, a las 8:30 a.m., en el séptimo piso de esa institución. En virtud de lo anterior y con el fin de confirmar ante ese órgano contralor, las personas que asistirán a dicha audiencia, se solicita a la brevedad indicarnos quienes asistirán a esta audiencia. Según acuerdo 2.3., de la sesión 13-2019, del pasado 10 de abril de 2019, de esa lunta, asistirán al potes. Partid Pullón Patro.

2019, del pasado 10 de **abril de 2019**, de esa Junta, asisti<mark>rán el señor David Bullón Patton y Maria. Teresa Bermúdez Muñoz. La señora Camp</mark>os Ramírez, sugie**re como recomen**dación y, conveniente que

el señor Dennis Portuguez Cascante, les pueda acompañar.--

ARTICULO 34: Copia del comunicado por correo electrónico del 3 de mayo de 2019, de la senora

Canada

(Contract)



(1/13)

Mariana Blanco Lobo, del Departamento Administrativo, de la empresa Constructora Navarro y Avilés S.A., dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; adjunta el Finiquito, Licitación Pública Nº 2016LN-000003-00300, Contrato Nº 0432016000300035-00, "Construcción de IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional", debidamente firmado por el por el señor Salvador Antonio Avilés Mayorga, el mismo cuenta con la firma digital del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Dennis Portuguez Cascante

Ramsès Fernández Carnacho

Presidente

Secretario.

1881